## COSTARICA COMMINGOR INCIDITATION OF THE PROPERTY OF THE PROPER

## DIRECCIÓN EJECUTIVA

21 de febrero de 2019 FONABE-DE-095-2019

Señora Sandra Loría Chaves Jefa de Gestión Documental Presidencia de la República

Referencia: Oficio GZS-ORD-0230-2019

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo, en atención al oficio GZS-ORD-0230-2019, me permito dar respuesta de la atención dada al caso de la señora Celia Yaneth Watson Santos, según lo siguiente:

- 1. Se remitió correo electrónico a la señora Celia Yaneth Watson Santos, en donde se le indicaron los requisitos para optar por una beca de postsecundaria y se le otorgó cita para el día **04 de marzo** del presente año, para que entregue el formulario de solicitud de beca debidamente completado y el resto de la información requerida.
- 2. La señora Watson dio por recibido el correo y remitió su número de cédula de identidad para ser verificada en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado SINIRUBE.
- 3. De conformidad con la consulta en SINIRUBE la señora Watson se encuentra en condición de Pobreza Básica.

Se adjuntan: Correos electrónicos (mencionados en el punto 1 y 2) y Constancia de Clasificación de Pobreza de SINIRUBE.

Se despide quedando a sus órdenes,

Ana María Rivera Méndez Dirección Ejecutiva FONABE "El presente acto se firma de conformidad con el oficio FONABE-DE-027-2018 del 15 de enero 2018, según lo dispone el artículo 89 y siguientes de la Ley General de Administración Pública, por delegación de funciones".

NCC cc / Sra. Yaneth Watson Santos



## 21 de febrero de 2018 FONABE-DE-AL-095-2018 Archivo

## **ASESORÍA LEGAL**